



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13782

Artículo-1º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo, a la colocación de un banco pintado de rojo en el jardín ubicado en el acceso al hall central del Palacio Municipal, con la inscripción “En memoria de todas las mujeres asesinadas por quienes decían amarlas o por el solo hecho de ser mujeres”.-

Artículo-2º:-El “Banco rojo” tendrá como finalidad dar visibilidad a la violencia de género y los femicidios que se producen en el ámbito del Municipio de Lanús, para generar conciencia sobre esta problemática y llevar a la reflexión a toda persona que pase por este y lo lea, funcionando además como un memorial para recordar a las víctimas.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de julio de 2024.-

REVISÓ

GABRIEL SANDOVAL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AGUSTIN BALLADARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 2.044
DE FECHA 11 JULIO 2024.

Registrada bajo el N°13782.....

.....

.....